



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número 59

Serie 2018-2019

Presentada por: Legislatura Municipal

**PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, CELEBRADA EN GUAYNABO DEL 19 AL 25 DE MAYO DE 2019.**

Por Cuanto: En nuestra Ciudad de Guaynabo, celebramos la Semana de los Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas, del 19 al 25 de mayo de 2019, haciendo un justo reconocimiento a la labor de los hombres y mujeres que se especializan en la asistencia médica y en brindar los primeros auxilios.

Por Cuanto: Es con mucho orgullo que El Municipio Autónomo de Guaynabo cuenta con su propio Departamento de Emergencias Médicas y Administración de Salud, compuesto por un personal especializado en todos los pasos que nos llevan, como ciudad, a ofrecer un servicio efectivo y de calidad en el manejo de situaciones de emergencia, salvaguardando, así, la salud y la vida de todo guaynabeño.

Por Cuanto: El Departamento de Emergencias Médicas y Administración de Salud de la Ciudad de Guaynabo cuenta con personas íntegras, competentes, responsables, sensibles y comprometidas. Gracias a estas cualidades, a la rápida y ágil reacción a los llamados y a la dedicación y competente atención que siempre demuestran estos esenciales servidores, el socorro que se brinda a los ciudadanos de Guaynabo es uno de excelencia.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 16 DE MAYO DE 2019:**

Sección 1ra Reconocer y felicitar a todos todo el personal que ocupa las distintas posiciones dentro del Departamento de Emergencias Médicas y Administración de Salud del Municipio Autónomo de Guaynabo, con motivo de la Semana de los Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas, celebrada en Guaynabo del 19 al 25 de mayo de 2019.

Sección 2da Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al director del Departamento de Emergencias Médicas y Administración de Salud del Municipio Autónomo de Guaynabo, y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez  
Presidente

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

### CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 59, Serie 2018-2019**, intitulada "**PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, CELEBRADA EN GUAYNABO DEL 19 AL 25 DE MAYO DE 2019**", aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 16 de mayo de 2019.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha reunión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño  
Alexandra Rodríguez Burgos  
Miguel A. Negrón Rivera  
Antonio O'Neill Cancel  
Carlos M. Santos Otero  
Héctor M. Landrau Clemente  
Carmen Báez Pagán

Lilliana Vega González  
Jorge R. Marquina González-Abreu  
Ángel L. O'Neill Pérez  
Carlos J. Álvarez González  
Guillermo Urbina Machuca  
Luis C. Maldonado Padilla  
Carlos H. Martínez Pérez

Excusados: Hon. Natalia Rosado Lebrón y Hon. Javier Capestany Figueroa

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 20 de mayo de 2019.

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria